

ACCION URGENTE

EXTERNO (para distribución general)

Indice AI: AMR
23/13/89/s

Distr:

UA/SC

AU 71/89

7 de marzo
de 1989

Temor de ejecución extrajudicial

COLOMBIA: Teresa de Jesús RAMIREZ VANEGAS, monja de 42 años

Amnistía Internacional está preocupada por el asesinato de la hermana Teresa de Jesús Ramírez Vanegas, que fue asesinada en circunstancias que indican que podría haber sido víctima de una ejecución extrajudicial.

La hermana Teresa de Jesús Ramírez fue abatida a tiros por unos pistoleros cuando daba clase a unos niños en la escuela del pueblo de Cristales, municipio de San Roque, departamento de Antioquia. Los pistoleros, vestidos de civil, entraron en el aula el 28 de febrero de 1989 y efectuaron varios disparos. Fue llevada al hospital de San Roque, pero estaba muerta cuando llegó.

La hermana Teresa entró a formar parte de las hermanas de la Compañía de María, Nuestra Señora "La Enseñanza" en 1964, y era miembro de la Asociación de Institutores de Antioquia (ADIDA). El presidente de ADIDA, Luis Felipe Vélez, fue abatido a tiros por unos pistoleros el 25 de agosto de 1987 después de numerosas amenazas de muerte. Desde entonces, según denuncia ADIDA, al menos 40 profesores han recibido amenazas de muerte, y unos 30 profesores han sido asesinados por "escuadrones de la muerte".

La hermana Teresa también daba clases de alfabetización a los campesinos, y había participado en las marchas de campesinos que se organizaron en el noreste del país en protesta contra la pobreza y la violencia en la región. La hermana y otras monjas de la comunidad habían denunciado recientemente casos de tortura de campesinos de la región aplicadas por las fuerzas de seguridad, y habían expresado el temor de que hubiera represalias. Según la comunidad religiosa, habían aparecido amenazas escritas en las paredes del pueblo, tales como "Dentro de poco, Cristales estará de luto" y "Cristales se llenará de lágrimas". Amnistía Internacional está preocupada por la seguridad de otros miembros de la comunidad religiosa.

Información general:

Amnistía Internacional ha recibido durante los últimos meses varias denuncias de miembros de la comunidad religiosa que han recibido amenazas de muerte debido a su labor pastoral y a su trabajo con la comunidad. (Véase "Amenazas de muerte contra sacerdotes", Indice AI: AMR 23/64/88/s. Las

autoridades han atribuido la mayoría de los asesinatos en Colombia a los "escuadrones de la muerte", calificados de misteriosos pistoleros a los que no pueden identificar ni controlar. Basándose en el estudio de cientos de casos, Amnistía Internacional ha llegado a la conclusión de que los asesinatos son efectuados por unidades compuestas por policías y militares y sus auxiliares civiles, que actúan bajo las órdenes del alto mando militar. Los asaltantes viajan en vehículos militares, que se mueven con libertad por los controles militares de carreteras y los recintos policiales o los establecimientos militares. En algunos casos, los testigos han reconocido a los asaltantes como miembros de las fuerzas de seguridad. En otros casos, el equipo usado por los autores de los atentados -aparatos de comunicación y la información a la que tienen acceso a fin de llevar a cabo el asesinato- los identifica con las fuerzas de seguridad. No ha habido informes de enfrentamientos entre los "escuadrones de la muerte" y el ejército, pero quizás la prueba más concluyente de que los "escuadrones de la muerte" son parte de las fuerzas de seguridad es que sólo excepcionalmente se ha declarado culpables de los asesinatos a miembros de las fuerzas de seguridad. En junio de 1988, el procurador general, Dr. Horacio Serpa Uribe, dijo que creía que debido a la libertad con que operan, deben de disfrutar de la protección y/o el consentimiento de ciudadanos influyentes, e incluso de algunas autoridades.

ACCION RECOMENDADA: Telegramas/télex/cartas urgentes/cartas vía aérea:

- instando al Gobierno a que inicie una investigación inmediata del asesinato de la hermana Teresa de Jesús Ramírez Vanegas a fin de establecer responsabilidades y llevar a los culpables ante la justicia;
- pidiendo que se tomen las medidas necesarias para garantizar la seguridad de otras monjas de la Compañía de María, Nuestra Señora, comunidad "La Enseñanza".

LLAMAMIENTOS A:

Presidente Virgilio Barco
Presidente de la República
Palacio de Narino
Bogotá, Colombia

Telegramas: Presidente Barco, Bogotá, Colombia
Télex: 44181 PALP CO

Brigadier General Jaime Ruiz Barrera
Comandante de la IV Brigada
Calle 50, no. 76-126
Medellín
Antioquia, Colombia

Telegramas: Comandante IV Brigada, Medellín, Antioquia, Colombia

COPIAS A:

Dr. Horacio Serpa Uribe	Señores
Procurador General de la Nación	CINEP
Procuraduría General de la Nación	AA 25916
Edificio Banco Ganadero	Bogotá, Colombia
Carrera 5, 15-80	(Organización católica de
Bogotá, Colombia	investigación/derechos humanos)

y a los grupos religiosos y la representación diplomática de Colombia en el país del remitente.

SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si se envían después del 18 de abril de 1989.